

VIDA MILITAR

Un proyecto notable

El senador D. Federico Leygerri ha presentado en la alta Cámara proposición de ley que merecerá, seguramente, las simpatías de todo el elemento militar, por su verdadera trascendencia.

De gran importancia y conveniencia va encaminada a realizar el aumento de sueldos en el Ejército y la aprobación de nuevas plantillas, combinando ambas reformas, y no pudiendo ascender el importe de todos los sueldos de éstas, a pesar de los nuevos aumentos, a mayor cantidad que la presupuesta para 1911.

Es verdaderamente práctico y conveniente a todos los intereses, porque hablar de plantillas al país, con reducciones naturales, sería peligroso, si al mismo tiempo no se suben los sueldos de una manera seria y no se dispone la forma de hacer la amortización de una manera soportable a los que la van a sufrir.

Además, el Ejército resistiría con gusto cualquier pequeño aumento que tuviese que pagar durante dos ó tres años (nada en 1911) que tardaría en amortizarse el personal sobrante, constando que vuelve la normalidad a la cifra del presupuesto de 1911, como máximo, y que se encontraría con un Ejército bien pagado y en sus justas proporciones de personal de generales, y oficiales.

He aquí el proyecto de ley:

«Al Senado: Las verdaderas necesidades del Ejército imponean dos modificaciones trascendentales y urgentes: aumentos de sueldos y reducción del personal. Ambas son compatibles para los intereses del Ejército, pues si la primera lo grava, la segunda le compensa ese gravamen. Es indispensable que se establezcan unas plantillas adecuadas a nuestra fuerza militar y que los que en ella figuren disfruten de sueldos que aunque no suficientes para cubrir todas las necesidades de la vida moderna, sean, sin embargo, suficientes para poder vivir modestamente, pero con el decoro de su clase. Perseguíendo estos propósitos y teniendo en cuenta no se puedan pedir al país mayores sacrificios pascuariales con carácter permanente, es por lo que el senador que suscribe tiene el honor de presentar al Senado la siguiente proposición de ley:

Artículo 1º Durante el año 1911, los sueldos de todos los empleos de generales, jefes y oficiales de los Cuadros e Institutos del Ejército y sus asimilados se elevarán a los siguientes:

Segundo teniente, 2.250 pesetas anuales; primer idem, 2.500; capitán, 4.000; comandante, 6.000; teniente coronel, 7.000; coronel, 8.750; general de brigadas, 12.000; general de divisiones, 18.000; teniente general, 25.000; capitán general, 30.000.

Art. 2º El ministro de la Guerra desarrollará con el presupuesto de 1911, utilizando la concesión de poder reorganizar los servicios dentro de sus cifras totales, la manera de que esa nueva escala de sueldos empiece a regir dentro del año. Si no permite la combinación de servicios empezar a regir los nuevos sueldos en 1 de Enero, empezará el primero de mes más inmediato al en que los cálculos bien estudiados garanticen la seguridad de terminar el año disfrutando todo el personal de generales, jefes y oficiales sus nuevos sueldos.

Art. 3º La implantación de los nuevos sueldos ha de coincidir ó preceder a la presentación a las Cortes, por el ministro de la Guerra, de un proyecto en el que, además de atender las verdaderas y justas necesidades del Ejército, se mantiene el costo total de aquellas con los antiguos sueldos sin exceder de las cantidades que a esa atención y a la de gratificaciones se consignan en el presupuesto de 1911. Se expresará además en dicho proyecto la forma paulatina en que debe verificarse la amortización para que sea lo más llevadero posible el sacrificio que se impone al personal que lo ha de sufrir.

Palacio del Senado, 3 Noviembre 1910.—Federico de Leygerri.

Gran Hotel-Restaurant Marina

Para las señoras y señoritas de gusto; Jamón en dulce.

Filete á la rusa.

Sorbete de fresa. Mantecados y pastelería variada. 92

Se necesita una joyería que entienda de joyas. Rúa: General Margallo, 13, izqda.

Se alquila una habitación amueblada para caballero solo. Plaza de doña Adriana, número 1.

Robo de 200 pesetas

Don Antonio Muñoz Busadía, puso su conocimiento del Sr. Aleman, que de su domicilio le había robado 200 pesetas, ignorando quién podiera ser el autor ó autores.

El Jefe de Policía realizó actividades que dieron por resultado la detención de una mujer llamada María González Pérez, sirvienta del Sr. Muñoz á quien se le encontraron, al ser registrada, 95 pesetas, cuya procedencia no pudo justificar.

Como María González signara negando, procedióse a registrar una casa de la calle de Castelló, en donde aquella tenía depositado su baúl.

En el interior de este se hallaron varias prendas de vestir, no usadas todavía.

Abrumada por tantas pruebas, la apresada sirvienta contó de plano, confesándose autora del hecho.

Poco después, fué conducida á la cárcel pública, en donde se encuentra a disposición del Juzgado.

Información militar

Por Real orden de 29 de Octubre, se ha aumentado con cuatro sargentos y diez cabos la plantilla de clases de la Brigada Disciplinaria.

El primer teniente D. José Billón ha solicitado que se efectúe su inscripción pidiendo el ingreso en el cuerpo de Carabineros.

—Han sido pasados: para distintos puestos, el segundo teniente don Faix Fernández; para Sevilla, el sargento D. Enrique Serrano.

—Se ha ordenado á la Comandancia de Ingenieros, emitir informe sobre la construcción de garajes para la conservación de automóviles.

—Se han dado las oportunas órdenes para que á la mayor brevedad que de desarrollo el fuerte de Alfonso XIII y retirada su garrucha. Dicho local pasará á ocupar el Regimiento Mixto de Artillería.

—Se ha dispuesto que por la Comandancia de Ingenieros sea reconocido el fuerte que la compañía española «Mina del Río», ha construido en el monte Axara.

—De un día a otro girará una visita á la Alcubilla de Zúñiga, la comisión de higiene de los campamentos.

—Se ha ordenado que se proceda al análisis de las aguas del pozo que existe en el interior de la Segunda Caseta.

—En la Capitanía General se ha recibido una comunicación del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dando cuenta de no haber fallecido ningún caballero de la Orden de San Hermenegildo, durante el pasado mes de Octubre.

LA Reconquista

Lámparas eléctricas

DE DESPACHO

Últimos modelos

Subasta

Venta del vapor «Hispánica», casco de hierro, de 1.200 toneladas, encallado por causa de un incendio en la bahía de Melilla.

Las máquinas, calderas, caldereta y dinamo, no han sufrido desperfectos en este accidente. El vapor se encuentra hoy á flor de agua.

La venta tendrá lugar el dia 10 de Noviembre de 1910, á las 11 de la mañana, en las oficinas de los Sres. Miguel Mazzella y Compañía, Muro X, Melilla.

Pedicuro - Callista

D. José Vimbres Benítez, callista establecido en Málaga, Jerónimo Cuervo, 8, se ofrece al público melillense.

OPERACIONES absolutamente sin dolor y con todos los medios antisépticos modernos.

Consulta de 9 á 12 y de 2 á 4. Opera á domicilio.

Avisos:

General Chacol, letra J, bajo, izquierda

Donde vive el Dr. Solanilla

TELEGRAMAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID Y PROVINCIA

De Guerra

ASUNCIOS

En Administración Militar

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica los siguientes ascensos en el cuerpo de Administración Militar:

El Comisario de Guerra de primera, D. Manuel Díez Muñoz.

—El id. de segunda D. Gregorio de la Puerta y Gómez

—El Oficial primero Don Enrique Iglesias y Llave.

—Los id. segundos D. Eduardo Galván Giménez, y D. Orcencio Tejada Martínez.

—Los id. terceros D. José Herrero Malats, D. José Labrador Santos y don José Martín Ubiés.

En el Cuerpo auxiliar

Ascienden también en este Cuerpo, los oficiales de 1.^a clase, Sres. Alzola, Garrido, y Heredia; los de 2.^a Sres. Muñoz, González, Sanchez, y Herrera; y los de 3.^a clase Sres. Ariza, Ponce y Palou.

En Escrivientes

Ascienden también los escribientes, Sres. Ferrández, Feijoo, Rincón, y Fernández Sanz.

Ingreso

En el Instituto de la Guardia civil ha tomado ingreso, el teniente de Infantería, Sr. Membibre, del Regimiento de San Fernando; y el del mismo empleo, Sr. Vega, del Regimiento de Gravina.

En el cuerpo de Carabineros, ingresa el teniente, Sr. Garrote, del Regimiento de Zamora.

Vacante

Se anuncia, como existente en el Colegio de Infantería de la Guerra, una vacante de profesor que ha de ser desempeñada por un capitán de Infantería.

Defunción

Ha fallecido en esta Corte, el comandante de Infantería D. Rogelio Villar.

Conferencias

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación han conferenciado por teléfono con los gobernadores civiles de Zaragoza y de Barcelona.

El primero de dichos gobernadores manifestó al Gobierno que había conferenciado con los jefes de los servicios de tránsito, los cuales le habían expuesto que de un momento á otro superaba la llegada de los representantes de los obreros para tratar del arreglo.

La fórmula parece ser que los obreros trabajan once horas, aborradoseles dos horas de aumento.

Créese que, á pesar de la diferencia entre lo que uno proponer y lo que otros no aceptan, será fácil hallar una pronta solución al conflicto.

Buenas impresiones

No hubo mitin.—Detenidos.—No van

Las noticias recibidas de Barcelona dicen que son buenas las impresiones que en dicha ciudad se tienen acerca de la marcha de la huelga de Sabadell.

Dicen los despachos que no se ha verificado el ansiado mitin, y que la policía ha detenido á los oradores que tomaron parte en el último celebrado.

Se les ha puesto á disposición del Juzgado, por haber excitado en sus discursos á los obreros para cometer toda clase de violencias.

No se cree que los huelguistas de Sabadell ni los de Terrasa tengan propósitos de ir á Barcelona como se había dicho.

Una manifestación

Fuerzas preparadas.—Lo que dice

Morino

Se sabe que el gobernador civil, de acuerdo con el Gobierno, ha concedido permiso para la celebración de la manifestación que se intenta en Sabadell, contra el impuesto de consumo.

Noticias militares

Equipo

S. ha dispuesto de R. O. que la coja del 7º Regimiento Mixto de Ingenieros facilite al teniente de la escala de reserva D. Francisco Ruiz la cantidad reglamentaria para gastos de equipo correspondiente á plaza montada.

Recomposición

El parque de Sanidad Militar de la Capitanía General, ha sido autorizado para efectuar la recomposición de ocho tiendas de las llamadas cuadrilongas.

Ascensos en equitación

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publicará en su número de mañana la propuesta reglamentaria de ascensos en el cuerpo de Veterinaria Militar.

La propuesta se reduce al ascenso del profesor terero Sr. Carrasco.

En Infantería

La propuesta correspondiente al arma de Infantería está todavía á estudio del ministro.

Es muy probable que las cifras que anticipé ayer tengan algún aumento, según se afirma, á última hora.

Visita

Hoy ha estado en el ministerio de la Guerra, para visitar al general Azaña, el general Rusi, jefe de la División de esa Capitanía.

La corbeta de Alfonso XII

El acto.—Soledad.—Los Reyes.—Comisiones.

Aunque todavía no se ha fijado la fecha exacta, se sabe que la imposición de la corbeta de San Fernando al estandarte del Regimiento de Caballería Cruzadores de Alfonso XII, tendrá lugar en Jerez de la Frontera del 16 al 20 de los corrientes.

Se cree que asistirán las personas reales, y se sabe que concurrirán comisiones de todas las armas y cuerpos.

El general Sr. Aldaya

El presidente del Consejo de ministros nos ha manifestado que no había podido hoy ver al general García Alava, llegado por la mañana de Málaga.

Despedida

El Sr. Canalejas ha ido á Palacio con objeto de cumplimentar á las Reinas y despedirse antes de salir para Santa Cruz de Málaga.

Decretos

Se sabe que el Jefe del Gobierno lleva para la firma del Rey varios decretos.

Entre ellos están, uno autorizando la presentación en las Cortes del proyecto sobre exacciones ilegales y los de la combinación de personal anunciamos.

Obsequio

Muy en breve será entregado al Sr. Canalejas y al ministro de Marina, preciosos álbumes con las firmas de los individuos de todos los cuerpos de la Armada, en muestra de agradecimiento por haber restablecido el puesto de Almirante nombrando al general Villegas.

Cambios del 5

París 7'20
Londres 27'10

Las Cortes

CONGRESO

Comienza la sesión á la hora de costumbre, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En salas y tribunas, regular concurrencia.

Hace uso de la palabra el conde de los Andes, quien se ocupa de los sucesos ocurridos en Jerez con motivo de la actitud de cléricales y anticlericales.

El orador acusa de lenidad a las autoridades y pide al Ministro de la Gobernación que les exija la debida responsabilidad.

Le contesta el Sr. Morino defendiendo la gestión del gobernador de la provincia de Cádiz y del alcalde de Jerez y dice que los radicales sonrieron a violencia al ver que los católicos

EL TELEGRAMA DEL RPP

Se entra en el orden del día y continua la discusión del presupuesto de instrucción pública.

El Sr. Rosado defiende una enmienda al art. 7º

PROYECTO IMPORTANTE

Después ha sido leído el proyecto referente a los servicios públicos en nuestras posesiones de Marruecos.

Se dispone en él que las solicitudes de los particulares ó de las empresas españolas que tengan por objeto demandar autorización para construir en el mar, las playas ó terrenos contiguos con destino a servicio privado ó público, salinas, depósitos comerciales ó de carbón ó otros análogos en las posesiones españolas de África se resolverán en Consejo de Ministros y se otorgarán las concesiones por Real Decreto referido por el Ministro de Fomento.

También se dispone en el proyecto que corresponde al ministro la facultad de contratar con empresas ó entidades españolas la construcción de obras que se concedan con arreglo a lo prevenido en el artículo anterior, si son para la prestación de servicios de carácter público ó afecten al interés nacional.

Esta contratación se hará por tiempo determinado y con sujeción a reglas especiales que en cada caso se establecerán, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

SEVADO

Al comienzo de la sesión, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, varios senadores piden la palabra para adherirse a la votación de la ley del cando, verificada ayer.

Seguidamente se toma en consideración una proposición del Sr. Llares sobre el retiro de los sargentos.

El Barón de Sacer Lirio se levanta para pedir que las Cortes avisen a la pensión aneja a la cruz laureada de San Fernando para los soldados.

El Sr. Prime de Rivera dice que está conforme con esa petición; y, a su vez, solicita que se desposea al Consejo Supremo de Guerra y Marina de la facultad que hoy le corresponde para entender en la concesión de la laureada a los generales ex j. f.

El general Aznar, contestando diciendo que entra en sus proyectos el aumentar la pensión de la laureada de la tropa y el Barón de Sacer Lirio, estira en su vista la proposición.

La Cobeña en Melilla

Apenas iniciado el abono para las doce fincas funciones que dará en Alcántara la insignia actriz Carmen Cobeña, se han apresurado a inscribirse en las listas las más distinguidas personas de la sociedad melillense.

El martes publicaremos algunos nombres.

La temporada promete ser brillantísima, y ya dada servida de presentación a las muchas y bellas damas que desde hace poco se encuentran entre nosotras.

Los cellos que conducen al teatro estarán especialmente iluminadas, para lo cual hoy comienza la «Industria Africana» la instalación de focos de arco voltaico.

Junta de Arbitrios

CONCLUSION

Pliego de condiciones facultativas para la ejecución del adequinado y obras accesorias de la calle del General Chacel,...

Art. 9º Los adoquines serán en un todo semejantes al que existe de muestra en la oficina del Ingeniero de esta Junta; sus dimensiones serán veinte y cinco centímetros de largo y 16 ancho, y diez y seis altos; su peso medio de diez y seis ó diez y siete kilos y se tendrá en cuenta una tolerancia de un centímetro en cualquier dimensión y un kilo en el peso.

Art. 10. La guardilla para la acera será de piedra de la misma clase, y sus dimensiones la de quince centímetros de grosor y cuarenta de ancho; en cuanto al largo, debe estar comprendido entre un metro y cuarenta centímetros; este material será recibido en la misma forma que los adoquines.

Art. 11. Despues de preparada la caja con arreglo al bombo de la calle, se extenderá sobre ella una capa de quince centímetros de arena, la cual se arrejará en dos torgadas, regando y comprimiendo la inferior y extendiendo luego la superior, que también se regará y comprimirá.

El grueso de quince centímetros es al que debe quedar después de ejecutadas estas operaciones.

Art. 12º Sobre esta capa, así preparada, se colocarán los adoquines, abriendo con el martillo el hueco necesario en la arena para su colocación, y

se colocarán de modo que su mayor dimensión esté perpendicular al eje de la calle y dispuestas las hiladas normales á dicho eje; cuidando de las juntas laterales caigan en medio del ancho del adoquín que está á su frente, dando como resultado esta disposición. Juntas transversales seguidas y longitudinales interrumpidas pero alineadas.

Art. 13º A medida que la obra avance se apisonarán los adoquines para dejar bien sujetos y en la debida posición á fin de que la superficie resulte lo mas continua posible sin resaltes ni rebajes.

Art. 14º Los adoquines que se rehunden se levantarán y acuñarán con arenas.

Art. 15º Terminado en tramo se extenderá sobre él una capa de arena, que se hará penetrar en las juntas, comprimiéndole, hasta que se rellene bien los huecos y syndando esta operación por medio del riego hasta que el agua fluya por las juntas sin penetrar por ellas.

Art. 16º El contratista queda obligado á la colocación si ha lugar, de las columnas que para el alumbrado se colocarán en el centro de los apartaderos.

Art. 17º El contratista debe comenzar el acojo de adoquines á los quince días de hecha la contrata.

Art. 18º El contratista tendrá un plazo de dos meses para terminarlo totalmente á partir de la terminación del acojo que señala el artículo 3º y en caso de que ocurra algún retraso en la ejecución de la tubería, en mes á partir de la terminación de ésta.

Art. 19º Los tramos que vayan terminando y que á juicio del Ingeniero puedan recibirse, serán de abono mediante certificación extendida por dicho señor.

Art. 20º El plazo de garantías será de seis meses, durante los cuales correrá a cargo del contratista todos los gastos que por conservación y reparación puedan originarse; quedará como depósito de garantía el 10 por 100 del total del presupuesto que se devolverá al procederse á la recepción definitiva.

Art. 21º El contratista levantará toda aquella parte de adequinado, aceras, etc., onyx ejecución á juicio del Ingeniero no esté bien hecha ó ajustada á lo que este contrato previene.

Art. 22º El contratista ejecutará cuanto le ordene el Ingeniero y que se refiera á la buena construcción, marcha de trabajos y cuantas dudas puedan surgir en la interpretación de estas condiciones, y debe entenderse esto mismo para todo lo que sea necesario á la seguridad y buen aspecto de la obra, aunque no se halle expresamente estipulado en este contrato.

Melilla 10 de Octubre de 1910.

Presupuesto para la ejecución por contrato del adequinado, aceras y obras accesorias en la calle del General Chacel:

Pesetas

6.675 5 metros cuadrados de adequinado, á 10 00	66 755 00
448 metros cuadrados de acera de cemento, sobre cimentación de hormigón á 5 00	2.240 00
466 metros de gradilla de piedra, á 6'00	2.796 00
6 apartaderos de cemento, cimentado con hormigón y con gradillas de adoquines, á 50 00	300 00
Total...	72.091 00
3 por 100 imprevistos.	2.162 73
Suma el presupuesto de ejecución.	74.253 73
9 por 100 de beneficio industrial.	6.632 79
Presupuesto de contrato	80.936 52

NOTICIAS

De Nador

Al vecino poblado llegó ayer un sujeto con propósito de echar una carta al sultán.

Después de visitar algunas casitas, el hombre se sintió Cid, y quiso comparecer por sus respetos; mas la pareja de vigilancia le salió al paso en el preciso momento en que el bardo quiso poner a prueba su valor, en desigual lucha con un anciano cantinero.

No hay para qué decir que el juzguista, que habita en la Calzada, pasó al arresto.

—Dos moritos penetraron en una casa en construcción, apoderándose de varios sacos vacíos. Cuando se retiraron con los efectos robados, fueron vistos por unos soldados, los cuales procedieron á su detención.

Másica

La banda de música del regimiento de África, ejecutará esta tarde en el Parque Hernández, el siguiente programa:

Paso-doble «Tomasetti», J. Lodeiro.

VALS BOSTON, Flora.

«El club de las solteras», Foglietti y Luna.

Oprícho «La Alcazaba», Oriado.

Paso-doble «El Ayudante Mayor», J. Baura.

Bautizo

En la Iglesia Parroquial ha recibido las aguas bautismales el precioso niño Adolfo Sanchez Gómez, último hijo de los Sres. de Pastor-fido.

Apadrinaron al núbilo, sus tíos don Francisco Gómez y su bella esposa.

La casa de los padres fueron obsequiados los concurrentes con fiambres, pastas, dulces y licores.

Reiteramos á nuestros queridos amigos la enhorabuena por el fausto suceso de familia.

Accidente

En el Pasillo de Socorro se le prestó asistencia facultativa al obrero Francisco Arjona Guerrero, que se infirió una herida en la mano derecha, trabajando en las obras de una casa en construcción.

El tiempo

El día de ayer fué bastante desapacible.

La temperatura descendió á 16 grados, y en las últimas horas de la tarde, el cielo nos obsequió con ligero aguacero, á ratos interrumpido por fuertes ráfagas de viento.

Al cerrar la noche, las calles quedaron completamente desiertas. Algunos comercios cerraron antes de la hora de costumbre, y el Salón Melilla, suspendió la función que tenía anunciada.

Bicicletas Dürkopp

Se venden á plazos y al contado. Su representante, Pedro Arrau, Duque de la Torre, núm. 10.

91

Repostería de Pascual La Rosa

GENERAL CHACEL, 25

Plato del día. Blasquilla de ternera.

Plato para mañana.—Bacalao á la vizcaína.

Depósito de tapones de corcho

— DE —

BO. RUTILANT

El tapón de corcho es el único y principal factor higiénico para el embotellado. Especialidades para farmacia, fábricas de legumbres, licores y jarabes. Barrilería y piperas. General Chacel, casa de trece portales, puerta central, bajos. Casa de huéspedes del referido señor, adjunto á la sastrería del Sr. Fius.

Se necesita una criada para una señora soltera, en la Plaza de doña Adriana, número 1, casa de doña Rosa López de la Blanca.

Protejed la Industria Nacional

“Z” LA MAS SOLIDA LA DE MENOR CONSUMO

Pedida en todas partes

DEPOSITARIOS:

Roldós y Zubizarreta

PLAYA DE TRIANA

Especialista en enfermedades de la infancia

Dr. Forteza

Para visitas, dejar nota por escrito del domicilio en la Carretera del Buen Acuerdo, núm. 34, principal, izquierda.

Además dispone de un variado surtido en calzado de todas clases.

Se toman medidas á domicilio.

General Chacel 25, al lado del Hotel Marina

Se ofrece cocinero, repostería y revero. Certificados de

las mejores fondas de España. Razón:

Estanco de la Marina.

SE COMPRAN

hierro viejo y metálico. Talleres de fundición de hierro en construcción. Triana.

Paso-doble «Tomasetti», J. Lodeiro.

Másica

La banda de música del regimiento de África, ejecutará esta tarde en el Parque Hernández, el siguiente programa:

Paso-doble «Tomasetti», J. Lodeiro.



TEJAS IRROMPIBLES

PATENTADAS
PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES

LIGERAS-SÓLIDAS-ECONÓMICAS-DURADERAS

FABRICANTE-INVENTOR

J. ESTEVA.

DUQUE DE LA VICTORIA, 14

BARCELONA

CARTÓN CUERO ARENADO

EN ROLLOS DE 12 METROS CUADRADOS

EN MELILLA

MUNICIPAL FABRILLO

ISABEL II ALTA FABRICA JERÓNIMO GENERAL CHACEL

Gran Hotel Marina

Montado con todos los adelantos modernos. Situado en el mejor sitio de la población. Cocina española y extranjera.

Calle del General Chacel

Panadería mecánica LA PERFECTA

Pradilla, 42.—Melilla

Elaboración de pan francés y español. Pan caliente á todas horas. Servicio á domicilio

LA RECONQUISTA

Festas oficiales y oficiales de primera

para la sastrería.

Antigua Casa Montes

Gran surtido en mantones-chales al precio de 16 pesetas kilo.

— E L E G I R —

ZOTAL (REGISTRADO)

</

